



FECHA:	16 de marzo de 2023.
---------------	----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00161-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Juan A. González y Cia. S.C.S.
DEMANDADOS	Javier Augusto Noriega Contreras

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que el apoderado judicial de la sociedad ejecutante y el ejecutado, de manera conjunta, allegaron memorial solicitando la terminación del presente proceso por transacción, disponiendo el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, sin condena en costas ante el acuerdo entre las partes. Aunado a ello, le informo que revisado el portal transaccional del Banco Agrario de Colombia se pudo constatar que se encuentran consignados y pendientes de pago los siguientes depósitos judiciales.

NUMERO DEL TITULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
481030000083254	18/11/2022	\$192.514.41
481030000083309	29/11/2022	\$ 19.923.95
481030000083457	20/12/2022	\$30.488.661.64
TOTAL		\$30.701.100

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5be26f9e205c8c2188dd2a1720b84ef16bb60c8dfef5bdb393fc1c021dae1e2b**

Documento generado en 16/03/2023 04:26:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>